

Providencia, 25 julio 2025

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1505221

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, **Formulario 2667, Folio N° 1505221**, presentada por don **Leonardo Andres Arancibia Reyes, RUT N° [REDACTED]** de fecha 11/07/2025, en representación de **TRANSUNION SOLUCIONES DE INFORMACION CHILE S.A. RUT [REDACTED]** la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una **condonación** especial de las multas y de los intereses penales aplicados en el/los **Formulario (s) 21, Folio(s) N°5034614722**.

2°.- Que atendido los antecedentes presentados por el contribuyente.

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por el/los Formulario(s) 21, Folio(s) N°5034614722, correspondiente a:

de interés penal de multas asociadas al impuesto de otras multas

La **condonación** se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

MARIA JOSE CASTILLO VEJAR
Firmado digitalmente por MARIA JOSE CASTILLO VEJAR
MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR

DIRECTORA REGIONAL.

Notificación vía correo electrónico: [REDACTED]				
Notificación Res. Ex. SII N° 1505221 de 25 de julio de 2025.				
			Providencia,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe